Cartagena de Indias-Bolívar,

Dra. BETTY CECILIA PALLARES CABRERA
Directora (e) Regional Bolívar del ICBF

Ciudad

Asunto: **CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACION A SUSCRIBIR ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE APORTE Nº 13004212025**

Cordial saludo,

Atendiendo la invitación a celebrar la modificación contractual de la referencia, entre INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR y la **FUNDACION CORALINA** con Nit. 806013845-7 se **ACEPTA** la invitación.

Prórroga: el nuevo plazo de ejecución de los contratos será hasta el 15 de octubre de 2025.

Por lo anterior, se remiten anexos a esta Carta de Aceptación, los documentos relacionados a continuación:

• Carta de Aceptación a la celebración Adición y Prórroga.

• Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.

• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el ICBF (expedición no mayor a 3 meses) y/o Cámara de Comercio vigente (expedición no mayor a 30 días).

• Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría (Persona Natural y Jurídica).

• Certificado actualizado Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Persona Natural y Jurídica).

• Certificado Judicial Actualizado -Policía Nacional- del Representante Legal.

• Consulta actualizada del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- (Policía Nacional) del Representante Legal.

• Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal.

• RUT de la EAS y del Representante Legal.

• Certificación expedida por el Revisor Fiscal, indicando que la EAS cumple y se encuentra a Paz y Salvo, dentro de los últimos seis (6) meses, con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo (vigente).

• En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.

• Formato autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales y Certificado de la consulta, expedida a nombre del ICBF – NIT 8999992392.

Cordialmente,



VANESA MORENO GARCIA
C.C. # 1047467932
Representante Legal
FUNDACION CORALINA